

►ESTUDIO

La Defensora del Pueblo denuncia la precariedad de las cárceles de CLM

El informe realizado pone de manifiesto que las instalaciones son deficitarias, los medios sanitarios son escasos y obsoletos y el transporte para los traslados es insuficiente

• Además, el derecho a la educación «queda sólo garantizado para los presos que conocen español» y no existe asesoramiento jurídico gratuito para asesorarles.

S.R.N. / TOLEDO

Los centros penitenciarios de CLM dejan mucho que desear. Su estado de conservación, mantenimiento y dotación de recursos humanos, en términos generales, son deficitarias y están sobreocupadas, por lo que no permiten una adecuada clasificación de los internos e impiden el cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Penitenciario, que estipula que el sistema penitenciario estará orientado por el principio celular, de manera que cada interno disponga de una celda.

Esta es una de las principales conclusiones del Informe especial de la Defensora del Pueblo sobre la situación de la población reclusa en la región, que ha sido registrado en las Cortes regionales el pasado 13 de noviembre y enviado al presidente de esta institución así como a los portavoces de los grupos parlamentarios.

Para realizar el informe, la defensora del Pueblo, Henar Merino, visitó durante los meses de septiembre y octubre de 2006 los seis centros penitenciarios de la comunidad autónoma así como el centro de inserción social de Ciudad Real, acompañada de una asesora experta en la materia.

Según las conclusiones del mismo, el derecho a la protección de la salud tampoco es garantizado por igual en todos los centros penitenciarios, ya que en algunos existe carencia de personal sanitario y, en general, los medios materiales existentes en las enfermerías son «escasos y obsoletos».

Especialmente preocupante para la defensora del Pueblo es la deficiente prestación de asistencia psiquiátrica en un ámbito en el que existe un importante porcentaje de población enferma y sin diagnosticar.

En lo que se refiere a la asistencia sanitaria especializada, el problema principal que ha detectado Henar Merino es el que plantea el traslado de interno fuera de la prisión. Señala que el transporte para los traslados es insuficiente y, a veces, los desplazamientos se realizan en condiciones adversas.

El informe resalta la mejoría experimentada en el tratamiento de presos drogodependientes gra-



La todavía defensora del Pueblo de Castilla-La Mancha, Henar Merino. / ROSA MARCOS

cias a los programas implantados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, aunque, no obstante, remarca que los recursos materiales son todavía insuficientes y la sobreocupación de los centros impide el desarrollo de tratamientos individualizados de rehabilitación. Asimismo, se anima a seguir implantando los programas de formación, culturales y deportivos auspiciados por la Junta y a homogeneizar la respuesta a la inserción laboral de los internos, que actualmente es muy desigual.

Merino denuncia también que

el derecho a la educación, en lo que ha formación básica se refiere, sólo queda garantizado para los presos que conocen el idioma español porque la enseñanza de este idioma para extranjeros es «claramente» insuficiente en todos los centros penitenciarios.

La defensora del Pueblo observó durante sus visitas que los espacios para la intimidad y las relaciones familiares de los internos en las cárceles de CLM son «notablemente mejorables, tanto en superficie como en condiciones de habitabilidad y mobiliario. Asimismo, resalta la necesidad de facili-

tar a los familiares medios de transporte adecuados para que las comunicaciones se puedan realizar con fluidez en los centros más alejados de los núcleos urbanos.

ASISTENCIA LETRADA. Por último, Merino denunció que, salvo el asesoramiento que reciben algunos presos por parte de asociaciones y organizaciones privadas, los internos no cuentan con una orientación jurídica gratuita que les permita conocer las peticiones que pueden plantear a la Administración Penitenciaria y al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

El número de reclusos duplica al de celdas existentes en las prisiones

Con los datos del sindicato Acaip, estarían saturadas al 166,82%

S.R.N. / TOLEDO

El número de internos en centros penitenciarios de la región duplica al de plazas existentes, según se ha podido extraer del cruce de los datos aportados por el informe de la Defensora del Pueblo y del estudio realizado por el sindicato de prisiones Acaip referente a 2005.

En concreto, CLM tiene 2.107 presos frente a las 1.263 celdas disponibles en los seis centros

penitenciarios, lo que supone que las cárceles de la comunidad están masificadas al 166.82 por ciento de media.

Según estos estudios, el centro penitenciario de Albacete tendría 135 celdas para 309 presos, lo que supone una tasa de masificación del 228,9%.

La de Alcázar de San Juan tendría 99 plazas para 101 internos, lo que da una tasa de hacinamiento del 102,2%.

En Cuenca, existirían 59 celdas para 134 reclusos y una tasa de masificación del 227,11%, mientras que Herrera de la Mancha habría en 476 presos en 280 celdas (170%).

Por último, en Ocaña I habría 335 celdas para 527 presos lo que da una tasa de hacinamiento del 157,31 por ciento, mientras que en el centro Ocaña II habría 560 internos en 355 plazas, con una tasa del 157,74%.

LOS DATOS

La Torrecica (Albacete).

En total, este centro penitenciario albergaba en 2006 a 309 personas, de las que 288 eran hombres y 21, mujeres. El incremento anual fue de un 12,36 por ciento, pues en 2005 había 275 presos. El 31% de los hombres estaba en prisión preventiva, frente al 42,9% de las mujeres. Del total de reclusos, el 84% de los hombres tenía nacionalidad española, mientras que el 16% eran extranjeros. En cuanto a las mujeres, 13 eran españolas y ocho extranjeras.

Alcázar de San Juan.

El centro penitenciario fue edificado en 1956 aunque a mediados de los años ochenta sufrió una reforma importante. Estaba ocupado por 101 hombres, de los que cuales 88 estaban en segundo grado, tres en primer grado, nueve en el tercer grado, y uno sin clasificar. Sólo tres reclusos eran extranjeros.

Cuenca.

Levantado en 1980, el centro estaba ocupado por 122 hombres, el 22 por ciento extranjeros, y 12 mujeres, el 42 por ciento inmigrantes. La mayoría de los reclusos se encontraba en segundo grado.

Herrera de La Mancha.

El edificio data del año 1979 y fue diseñado como una estructura modular de máxima seguridad. El Centro albergaba a 476 hombres, 88 en situación preventiva, 25 en primer grado, 289 en segundo, 52 en tercer grado y 22 sin clasificar. El 71% eran hombres de nacionalidad española.

Ocaña I.

Su construcción se remonta a 1880. Es el edificio penitenciario más antiguo de la región. En un principio fue concebido para alojar un cuartel de la Guardia Civil. El Centro tenía una ocupación de 527 hombres, de los cuales 158 eran preventivos y 320 estaban clasificados en segundo grado. El 30% de los internos era extranjero.

Ocaña II.

Fue construido en 1981. Ocupaban el centro 560 hombres, 39 en situación preventiva, 8 en primer grado, 486 en segundo, 9 en tercer grado y 18 sin clasificar. Del total de internos, el 38% eran extranjeros (215), de los cuales el 70% aproximadamente era de confesión musulmana. La Defensora del Pueblo denuncia que las celdas del módulo III de esta prisión tienen una superficie de seis metros cuadrados.

Centro de Inserción Social 'Concepción Arrenal'.

Situado en Ciudad Real, la actividad del centro se inició en diciembre de 2004. Ocupa una superficie de más de 2.500 metros cuadrados en dos alturas. Albergaba a 24 personas.